

## **COMUNICADO DE LA “MESA DE PISCINAS” APERTURA PISCINAS DE VERANO 2020**

Pautas que se adoptarán atendiendo al marco legal actual para la apertura de las piscinas de verano, que irán variando según se actualice la normativa.

La apertura está prevista para el 15 de junio, siempre a expensas de que no revierta la situación.

### **EL AFORO ESTARÁ LIMITADO por la normativa vigente en cada momento.**

Por ello, circunstancialmente se podría delimitar el acceso a la instalación en momento de aforo máximo completo (según la normativa a aplicar). Llegado este caso, la persona abonada que quiera acceder, deberá esperar a que otra persona abandone la instalación.

Por todo esto, en los días de mayor afluencia, se apela a un uso razonable y compartido de la instalación, siendo el tiempo máximo recomendable de permanencia en la instalación de 3 horas.

De esta manera, todos y todas podremos disfrutar de igual manera de las instalaciones.

Para el acceso y estancia en la instalación, se deberán seguir estas normas, que son de **obligado cumplimiento**:

- Toda persona que quiera acceder a la instalación deberá presentar el carnet de persona abonada. **Sin él no se podrá acceder, BAJO NINGÚN CONCEPTO.**
- No podrá hacerse uso de vestuarios ni taquillas. Únicamente podrán utilizarse los WC's de manera individual.
- Se establecerán una zona de entrada y otra de salida y **solamente se podrá entrar o salir por la zona habilitada para ello.**
- Asimismo, **se establecerá una puerta de entrada y otra de salida al vaso de la piscina** y deberán cumplirse unas normas de higiene personal (ducha obligatoria, recomendación gafas, ...)
- Deberán respetarse las distancias de seguridad que establece la normativa en cada momento, **tanto en la zona de recreo como dentro de los vasos.**
- Cada persona usuaria deberá recoger los residuos que genere y depositarlos en un contenedor a la salida del recinto.
- **Las personas menores de 12 años deberán acceder a la instalación acompañados** de una persona adulta que será su responsable.
- Las instalaciones y el mobiliario se desinfectarán todos los días.
- No se alquilarán hamacas ni se podrán guardar en la instalación. Cada persona que las utilice, deberá traerla y llevársela cada día.
- No se podrá utilizar el merendero. Es una zona pequeña en la que es muy complicado mantener tanto la distancia social, como la higiene (en condiciones).
- **No se venderán entradas diarias. Sólo pueden acceder las personas que tengan abono.**
- **La instalación se cerrará todos los días de 14:30 a 15:30** para proceder a la desinfección de los espacios comunes.

Entendemos que son unas circunstancias excepcionales que requieren la colaboración por parte de todas las personas usuarias, por lo que os pedimos que todo el que se abone nos ayude en la realización de nuestro trabajo, **QUE NO VA A PODER ADMITIR EXCEPCIONES.**